



# Instructivo para solicitar el Reconocimiento del Requisito Idioma según Res. (CD) N.º 871/19

El trámite se inicia mediante plataforma TAD-UBA: <https://tramitesadistancia.uba.ar/>

**Debe indicar como motivo del trámite: Reconocimiento del Requisito Idioma según Res. (CD) N.º 871/19**

## **Documentación necesaria:**

- 1) Adjuntar el presente formulario completo y firmado.
- 2) Adjuntar certificación original: es necesario que ambos lados de la Documentación Original o las certificaciones pertinentes de los exámenes internacionales (frente y dorso) estén en un sólo PDF, para poder ser evaluados.

Si la presente tramitación se ajusta a lo reglamentado se verá reflejado en su Situación Académica la incorporación del Requisito Idioma, caso contrario se le notificará oportunamente.

## **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL REQUISITO IDIOMA**

Apellido y Nombres:

DNI :

Teléfono:

E-mail:

(se solicita verificar los datos personales a fin de ser actualizados en el SISTEMA ACADÉMICO)

***Las solicitudes para dar por cumplido el Requisito Idioma: Inglés o Francés a los alumnos de las carreras que se dictan en esta Facultad serán evaluados mediante la aplicación del Anexo I de la Res. (CD) N°871/19.*** Deberá presentar Documentación Original o las certificaciones pertinentes de los exámenes internacionales aprobados. La presentación de esta solicitud no implica que se da por cumplido el Requisito, ya que deberá ser evaluada según los criterios establecidos. La presentación podrá ser realizada a partir del momento en que el estudiante se encuentre en condiciones de inscribirse al Requisito Idioma: Inglés o Francés, según lo prevé el Plan de Estudios en el cual se encuentra adscripto.

Solicito se dé por cumplido el Requisito Idioma:  Inglés  Francés

Detalle de la Documentación presentada:

.....

## **Declaración Jurada**

Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos que acompañan esta solicitud son copia fiel del original en mi poder.

.....

FIRMA del estudiante